

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

GALLEGOS DEL PAN

Cuenta General 2016

Rendida la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2016, e informada debidamente por la comisión especial de cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 212 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Gallegos del Pan, 4 de diciembre de 2017.-El Alcalde.